



PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 PROVINCIAS: en todas las Administraciones principales de Correos.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, de doce del día á cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Por un mes. Pesetas... 5
 PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS } Por tres meses..... 20
 BALEARES Y CANARIAS..... }
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45
 El pago de las suscripciones será adelantado; no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUSCRICION NACIONAL

con el objeto de atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

	Ptas. Cént.
Suma anterior.....	5.350.413'47
Remesa del Gobernador civil de Soria por cuenta de la suscripción de aquella provincia.	356'35
El Presidente de la Audiencia de Valladolid, resto de lo recaudado por aquel centro.....	24
RECAUDACION DEL BANCO DE ESPAÑA	
Dia 25 de Junio de 1885.	
De Mr. Eugenio Landan, Cónsul de España en Berlín, importe de la octava remesa de lo recaudado por el Comité de aquella plaza...	40.630'40
El Ayuntamiento y vecinos de Ciempozuelos..	248'78
El Director del Instituto de Murcia, por suscripción entre los alumnos del mismo.....	2.064
Suma.....	5.393.496'70

Madrid 2 de Julio de 1885.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que durante la ausencia de D. Gabriel Fernández Cadorniga, Director general de Establecimientos penales, se encargue V. I. del despacho de los asuntos correspondientes á dicha Dirección.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1885.

ROMERO Y ROBLEDO

Sr. D. Francisco Martínez Corbalán, Subsecretario de este Ministerio.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Según los partes sanitarios recibidos de los Gobernadores de las provincias, durante las últimas 24 horas han ocurrido en las capitales y pueblos que se citan las siguientes invasiones y defunciones del cólera:

PROVINCIA DE ALICANTE

Altea 13 invasiones y 6 defunciones.
Almoradí 3 invasiones y 1 defunción.
Benijójar 2 invasiones y 1 defunción.
Callosa de Segura 1 invasión y 2 defunciones.
Catral 6 invasiones y 1 defunción.
Cox 1 defunción.
Dolores 2 invasiones y 1 defunción.
Guardamar 16 invasiones y 1 defunción.
Muro 2 invasiones y 2 defunciones.
Orihuela 19 invasiones y 4 defunciones en la ciudad, y 25 invasiones y 7 defunciones en la huerta.
Pego 13 invasiones y 17 defunciones.
Rojales 4 invasiones y 2 defunciones.
Rafal 2 invasiones y 1 defunción.
Sax 2 invasiones y 1 defunción.

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Castellón 5 invasiones y 2 defunciones.
 Alcora 36 invasiones y 16 defunciones.
 Almazora 4 invasiones.
 Artana 2 invasiones y 1 defunción.
 Barracas 2 invasiones y 1 defunción.
 Bechí 22 invasiones y 1 defunción.
 Burriana 9 invasiones y 1 defunción.
 Chilches 1 invasión y 1 defunción.
 Gérica 22 invasiones y 8 defunciones.
 Moncefar 10 invasiones y 3 defunciones.
 Nules 15 invasiones y 14 defunciones.
 Segorbe 7 invasiones y 4 defunciones.
 Villarreal 13 invasiones.
 Viver 9 invasiones.

PROVINCIA DE CUENCA

Cuenca 5 invasiones y 2 defunciones.
 Villarrubia 1 defunción.
 Villares del Saz 1 invasión y 1 defunción.

PROVINCIA DE MURCIA

Murcia 40 invasiones y 7 defunciones.
 En la huerta de dicha ciudad 49 invasiones y 29 defunciones.
 Albudeite 2 invasiones y 2 defunciones.
 Alcantarilla 6 invasiones.
 Alguazas 9 invasiones y 3 defunciones.
 Alhama 7 invasiones y 4 defunciones.
 Archena 4 invasiones y 3 defunciones.
 Celasparra 5 invasiones y 3 defunciones.
 Campos 8 invasiones y 3 defunciones.
 Cartagena 8 invasiones y 5 defunciones.
 Ceuti 6 invasiones y 3 defunciones.
 Cotillas 5 invasiones y 2 defunciones.
 Jumilla 1 defunción.
 Lorea 11 invasiones y 7 defunciones.
 Lorquí 3 invasiones y 2 defunciones.
 Molina 2 invasiones y 2 defunciones.
 Priego 6 invasiones y 4 defunciones.
 Villanueva 1 invasión y 1 defunción.

PROVINCIA DE TOLEDO

Toledo 7 invasiones y 1 defunción.
 Illescas 2 invasiones.
 Noblejas 2 invasiones.
 Ocaña 5 invasiones y 3 defunciones.
 Ontígola 30 invasiones.
 Puebla de Montalbán 3 invasiones.
 Seseña 1 invasión y 1 defunción.
 Santa Cruz de la Zarza 2 invasiones y 1 defunción.

PROVINCIA DE VALENCIA

Valencia 159 invasiones y 109 defunciones.
 Benimaclet 36 invasiones y 30 defunciones.
 Benimamet 1 defunción.
 Ruzafa 12 invasiones y 6 defunciones.
 Adzaneta 8 invasiones y 4 defunciones.
 Alacuas 4 invasiones y 2 defunciones.
 Albal 3 invasiones y 1 defunción.
 Albalat de la Ribera 4 invasiones y 1 defunción.
 Albalat de Taronchers 1 invasión.
 Alberique 2 invasiones y 1 defunción.
 Alborache 8 invasiones.
 Alboraya 12 invasiones y 7 defunciones.
 Albuixech 2 invasiones y 1 defunción.
 Alcaer 5 invasiones.
 Alfarp 3 invasiones y 2 defunciones.
 Alcira 4 invasiones y 3 defunciones.
 Alcedia de Carlet 2 invasiones y 2 defunciones.
 Alfafar 6 invasiones y 8 defunciones.
 Alfara del Patriarca 3 invasiones y 1 defunción.
 Algar 1 invasión.
 Algemesí 3 invasiones y 1 defunción.
 Algimia de Alfara 1 invasión.
 Alginet 7 invasiones.
 Almacera 10 invasiones y 4 defunciones.
 Benaguacil 8 invasiones.
 Benifayó de Espioca 7 invasiones y 7 defunciones.

Bétera 1 invasión y 1 defunción.
 Buñol 4 invasión y 3 defunciones.
 Burjasot 2 invasiones y 4 defunciones.
 Carcagente 17 invasiones y 9 defunciones.
 Carlet 7 invasiones y 5 defunciones.
 Catadau 3 invasiones y 1 defunción.
 Chella 10 invasiones y 8 defunciones.
 Cheste 16 invasiones y 5 defunciones.
 Chirivella 9 invasiones y 3 defunciones.
 Cullera 4 invasiones.
 Faura 20 invasiones y 2 defunciones.
 Fortaleny 1 invasión y 1 defunción.
 Foyos 3 invasiones y 2 defunciones.
 Fuente Encarroz 2 invasiones.
 Godolleta 12 invasiones.
 Liria 4 invasiones y 5 defunciones.
 Llausi 8 invasiones y 3 defunciones.
 Llosa de Ranes 3 invasiones y 2 defunciones.
 Macastre 8 invasiones y 2 defunciones.
 Masures 3 invasiones y 2 defunciones.
 Masalfasar 2 invasiones.
 Masanasa 13 invasiones y 9 defunciones.
 Meliana 1 invasión.
 Miramar 3 invasiones y 3 defunciones.
 Mislata 4 invasiones y 2 defunciones.
 Mogente 4 invasiones y 3 defunciones.
 Moncada 9 invasiones y 3 defunciones.
 Monserrat 2 invasiones y 1 defunción.
 Palomar 28 invasiones y 3 defunciones.
 Paterna 6 invasiones y 6 defunciones.
 Paiporta 2 invasiones.
 Pedralva 14 invasiones y 7 defunciones.
 Picasset 3 invasiones y 2 defunciones.
 Puebla de Rugat 8 invasiones y 5 defunciones.
 Pueblo Nuevo del Mar 23 invasiones y 15 defunciones.
 Puig 2 invasiones y 1 defunción.
 Puzol 3 invasiones y 6 defunciones.
 Rafel Buñol 3 invasiones.
 Real de Montroy 11 invasiones y 2 defunciones.
 Requena 5 invasiones y 4 defunciones.
 Ribarroja 5 invasiones y 4 defunciones.
 Sagunto 2 invasiones y 3 defunciones.
 Sedavi 10 invasiones y 1 defunción.
 Silla 6 invasiones y 2 defunciones.
 Sollana 3 invasiones y 1 defunción.
 Sueca 7 invasiones y 8 defunciones.
 Tabernes Blanques 2 invasiones y 3 defunciones.
 Torrente 12 invasiones y 8 defunciones.
 Turis 4 invasiones y 2 defunciones.
 Vallada 5 invasiones y 1 defunción.
 Villalonga 14 invasiones y 9 defunciones.
 Villamarchante 8 invasiones y 6 defunciones.
 Villanueva de Castellón 3 invasiones y 3 defunciones.
 Villanueva del Grao 8 invasiones y 2 defunciones.
 Vinalesa 1 defunción.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Alagón 2 invasiones y 2 defunciones.
 Bardallur 1 defunción.
 Calatorao 8 invasiones y 1 defunción.
 Chodes 1 invasión y 1 defunción.
 Daroca 2 invasiones y 2 defunciones.
 La Almunia 6 invasiones y 2 defunciones.
 Lucena 6 invasiones y 4 defunciones.
 Plasencia 2 defunciones.
 Riela 13 invasiones y 14 defunciones.
 Rueda 3 invasiones y 1 defunción.
 Seviñán 1 invasión y 2 defunciones.
 Salillas 7 invasiones y 3 defunciones.
 Sástago 3 invasiones.
 Santa Cruz de Toved 5 invasiones y 1 defunción.
 Sestrica 1 defunción.
 Torres de Berrellén 1 invasión y 2 defunciones.
 Villafeliche 1 defunción.

PROVINCIA DE MADRID

Aranjuez 99 invasiones y 62 defunciones.
 Ciempozuelos 6 invasiones y 1 defunción.

MADRID

NOMBRES	EDAD	DOMICILIO	DISTRITO	OBSERVACIONES
INVADIDOS				
Gregoria San Martín.....	34 años.....	Norte, 15, principal izquierda.....	Palacio.....	Precedente de Aranjuez.
Angel Sánchez Pola.....	44 años.....	Ferrocarril, 7, segundo num. 7.....	Inclasa.....	Ingresó en el Hospital.
Ramona Menéndez.....	59 años.....	Arganzuela, 31.....	Latina.....	»
Angela Díaz Pabón.....	9 años.....	Santa Isabel, 21, segundo.....	Hospital.....	Precedente de Aranjuez.
Rosa Masia.....	64 años.....	Callejón del Melizo, 4, corralón.....	Latina.....	»
Benita Acinas.....	55 años.....	San Cosme, 22 y 24, principal.....	Hospital.....	»
Gabina Sanz.....	»	Arganzuela, 20, tercero núm. 3.....	Latina.....	»
FALLECIDOS				
Gregoria San Martín.....	34 años.....	Norte, 15, principal izquierda.....	Palacio.....	»
Benita Acinas.....	55 años.....	San Cosme, 22 y 24, principal.....	Hospital.....	»

Madrid 2 de Julio de 1885.—El Director general, E. Ordóñez.

ADMINISTRACION CENTRAL

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A PLAZAS DE CONTADORES Y OFICIALES AUXILIARES DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CLASE

El día 4 del actual, á las diez de la mañana, darán principio en el salón de actos públicos del Tribunal de Cuentas del Reino los ejercicios de oposición para proveer, con arreglo á la convocatoria hecha por medio de la GACETA de 26 de Mayo último, una plaza de Oficial Auxiliar de segunda clase, con el sueldo de 3.500 pesetas anuales, que se halla vacante en el mismo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Madrid 2 de Julio de 1885.—El Secretario, Manuel Tomé y Vercausse.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

Se halla vacante, por traslación de D. Pedro Alvarez López, la plaza de Juez de primera instancia del distrito de la Cathedral de Murcia, de término. Corresponde su provisión al turno 3.º de los establecidos en el art. 42 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial; y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 7.º del Real decreto de 3 de Abril de 1884, se publica el presente anuncio á fin de que los aspirantes la pretendan expresamente en solicitud que deberá presentarse en este Ministerio dentro del término de 20 días.

Madrid 4.º de Julio de 1885.—El Subsecretario, Nicanor de Alvarado.

Se halla vacante, por promoción de D. Vicente Ayala, la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia de lo criminal de Albuñol. Corresponde su provisión al turno 4.º de los establecidos en el art. 42 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial; y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 7.º del Real decreto de 3 de Abril de 1884, se publica el presente anuncio á fin de que los aspirantes la pretendan expresamente en solicitud que deberá presentarse en este Ministerio dentro del término de 20 días.

Madrid 4.º de Julio de 1885.—El Subsecretario, Nicanor de Alvarado.

Se halla vacante, por promoción de D. Luis Ponce de León, una plaza de Abogado fiscal de la Audiencia territorial de Sevilla. Corresponde su provisión al turno 1.º de los establecidos en el art. 42 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial; y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 7.º del Real decreto de 3 de Abril de 1884, se publica el presente anuncio á fin de que los aspirantes la pretendan expresamente en solicitud que deberá presentarse en este Ministerio dentro del término de 20 días.

Madrid 4.º de Julio de 1885.—El Subsecretario, Nicanor de Alvarado.

Se halla vacante, por renuncia de D. Eusebio Fernández de Velasco, la plaza de Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de Cádiz, de término. Corresponde su provisión al turno 2.º de los establecidos en el art. 42 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial; y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 7.º del Real decreto de 3 de Abril de 1884, se publica el presente anuncio á fin de que los aspirantes la pretendan expresamente en solicitud que deberá presentarse en este Ministerio dentro del término de 20 días.

Madrid 4.º de Julio de 1885.—El Subsecretario, Nicanor de Alvarado.

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Pastrana, de tercera clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Madrid, con fianza de 1.750 pesetas; cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria, en la regla 1.ª del 263 del reglamento para su ejecución y en el Real decreto de 27 de Junio de 1879.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno por conducto de esta Dirección general, según lo prevenido en los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de 17 de Abril de 1884, y dentro del improrrogable término de 60 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 2 de Julio de 1885.—El Director general, Cirilo Amorós.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Tremp, de tercera clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Barcelona, con fianza de 1.750 pesetas; cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria, en la re-

gla 2.ª del 263 del reglamento para su ejecución y en el Real decreto de 27 de Junio de 1879.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno por conducto de esta Dirección general, según lo prevenido en los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de 17 de Abril de 1884, y dentro del improrrogable término de 60 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 2 de Julio de 1885.—El Director general, Cirilo Amorós.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES

NÚMERO 72.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCÉANO ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL

Golfo de Guinea.

ARRECIFES ENTRE LA PUNTA LIMBOH Y LA BAHÍA DE AMBAS. (H. A., núm. 67/337. Paris, 1885.) Entre la punta Limboh y el fondeadero de la bahía de Ambas, como á 1/4 milla de tierra, existen varios arrecifes. Estos peligros, que no figuran en las cartas, se encuentran en puntos donde no se expresa sona alguna.

Carta núm. 244 de la sección IV.

MAR MEDITERRÁNEO

Italia.

ALUMBRADO DEL PUERTO DE NÁPOLES. En el cuaderno de faros, núm. 83, edición de 1885, debe suprimirse la luz núm. 380 fija, verde y blanca de la punta del muelle de San Gennaro del puerto de Nápoles. La núm. 381 es fija verde, y está á 6 metros al NE. del citado muelle de San Gennaro.

Carta núm. 744 de la sección III.

Archipiélago griego.

LUZ DE PARAPOLA, BELO POULO. (A. H., núm. 67/359. Paris, 1885.) La luz de Parapola, Belo Poulou, es visible en un sector de 337°, quedando oscurecida desde el N. 40° O. al N. 33° O. (27° sobre la roca Caravi) (Véase aviso núm. 11 de 1885)

Carta núm. 561 de la sección III.

MAR DE CHINA

BOYA EN LA RESTINGA QUEMOY, ENTRADA DE EMUY. (A. H., número 67/361. Paris, 1885.) Frente al extremo de la restinga Quemoi se ha fondeado una boya cónica roja coronada por una jaula esférica negra, en reemplazo de la que primitivamente estaba en la orilla S. del bajo que se está formando delante de dicha restinga. El bajo se halla á un poco más de una milla al S. 54° E. de la boya, la cual está en las enflecciones siguientes: la pagoda de Quemoi al N. 16° 30' E., y el faro de Taitán al N. 76° O.

Marcaciones verdaderas.

Carta núm. 41 de la sección V.

MAR DE JAVA

Java (costa N.)

ARRECIFES AL O. DE BATAVIA. (A. H., núm. 67/360. Paris, 1885.) El buque hidrografo neerlandés *Blommendael* ha descubierto al O. de Batavia los arrecifes siguientes:

Arrecife *Delina*, de 400 metros de extensión, y cubierto con 4m,6 de agua, á una milla 1/2 al S. de la parte O. de la isla Parrie y al O. de los peligros, perfectamente marcados en la carta, que están al S. de las islas Agonieten; forma el límite de estos peligros y le rodean fondos de 36 metros.

Arrecife *Karang Pandjang di Laut*, sólo tiene 3m,6 de agua, y se le asignaban fondos de 6m,8.

Arrecife *Badjon*, de 120 metros de extensión y cubierto con 8m,2 de agua, á 1 milla 1/2 al N. 89° E. de la boya negra de la roca Serassa. A 600 metros al N. 20° E. de este arrecife se encuentran otros manchones de coral con 12 ó 14 metros de agua. El banco de 8m,7 que figura en la carta no existe.

Arrecife *Mortuiti*, 400 metros de extensión y cubierto con 8m,2 de agua, á 1 milla 1/4 al N. 33° O. de la boya blanca del banco Saou ó Saaw (á unas 2 millas al O. de Depour).

Arrecife *Oudjong*, de 120 metros de extensión y cubierto con 8m,7 de agua, á 640 metros al N. 1/4 NE. del banco Saaw.

Arrecife *Selatan*, de 80 metros de extensión y cubierto con 8m,7 de agua, á 520 metros al N. 1/4 NE. del banco Saaw.

Arrecife *Lekapo*, de 80 metros de longitud y cubierto con 5 metros de agua, como á 1 milla 1/4 al S. 33° O. del arrecife Saaw. El que figura en la carta á 4 millas 1/2 al E. 1/4 NE. de Kembuys pequeño no existe.

El arrecife *Songko*, que se encuentra en el canal interior, un poco al O. de Middelburg, sólo tiene 7m,8 en vez de 9m,4 como indica la carta.

Asimismo al N. de Middelburg y al S. de la boya blanca del arrecife Saaw, se han descubierto algunos manchones de coral; por tanto esta parte del canal debe considerarse como peligrosa.

Marcaciones verdaderas.

Carta núm. 64 de la sección V.

Madrid 9 de Junio de 1885.—El Director, LUIS MARTÍNEZ DE ARCE.

Cuerpo Jurídico de la Armada.

Tribunal de oposiciones.

D. José Valcárcel y Ruiz de Apodaca, Teniente Auditor de primera clase de la Armada, hace saber que el Tribunal nombrado para los ejercicios de oposición y censura de los aspirantes á seis plazas para cubrir las vacantes que ocurran en el empleo de Auxiliar del Cuerpo Jurídico de la Armada, ha examinado los expedientes presentados por los aspirantes para tomar parte en dichas oposiciones, resultando que en unos faltan documentos y que en otros son deficientes los presentados para acreditar las condiciones que exige el reglamento de 12 de Mayo último, publicado con la Real orden de convocatoria del mismo día en la GACETA del 23 del expresado Mayo.

En su virtud ha acordado el Tribunal que los aspirantes á opositores que se expresan en la relación que se acompaña con este edicto presenten en la Secretaría del Tribunal, constituido en el Ministerio de Marina, en el término de ocho días que prefiere el art. 8.º del precitado reglamento, contados desde la fecha en que se inserte este edicto en la GACETA, los documentos que preceptúa el art. 3.º de aquel reglamento, ó subsanen las faltas que tuvieren los presentados; quedando apercibidos de que no verificándolo dentro de dicho término les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Lo que se hace saber por acuerdo del Tribunal.

Madrid 2 de Julio de 1885.—El Secretario, José Valcárcel y R. de Apodaca.

Relación que se cita.

- D. Ernesto de Castro y Gavaldá.
- D. Carlos González Bothooss.
- D. José Jiménez Ortiz.
- D. Francisco Ponce de León y Encina.
- D. Ramón Guardiola y Medina.
- D. Alberto Gomendio.
- D. Francisco Cervantes Gallardo.
- D. Jorge Ramón de Bustamante.
- D. Cristóbal del Castillo y Estrada.
- D. Ricardo Gilabert y Moreno.
- D. Evaristo de Aguirre y Lara.
- D. José Francisco Agulló.
- D. Serafin José San Martín Paniagua.
- D. Antonio Martínez Torrejón.
- D. Sancho Rentero y Rentero.
- D. Emilio Frías Lomelino.
- D. Eduardo Ibáñez y Domenech.
- D. Manuel Ortiz del Río.
- D. José Ballesteros Gutiérrez.
- D. Pedro Cristóbal Alvaro.
- D. Alberto García Ferreiro.
- D. Miguel Martínez Córdoba.
- D. Ramón Cuadrado y Sanz.
- D. Federico Lafuente y López.
- D. Angel Selma Cordero.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda pública.

Verificado en este día el sorteo para la amortización de títulos de la Deuda al 2 por 100 exterior, el cual se ha efectuado con entera sujeción á lo determinado en la Real orden de 21 de Mayo de 1882 y anuncio inserto en la GACETA de 26 de este mes, ha sido agraciada la bola núm. 7, que representa el séptimo grupo; quedando en su virtud amortizados los títulos siguientes: